Salud

Al contestar cite Radicado 2025213000630633
Fecha: 31-10-2025 11:46:57

MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

PARA: **Doctor, CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ**
Coordinador Grupo Gestión Contractual

DE: **Subdirección de Salud Ambiental**

ASUNTO: Respuesta a memorando *Información para cierre contrato 1130 de 2024 en SECOP II*. No. de ID Minsalud 1207446 RAD 2025422000543743

Respetado Doctor Galindo:

Cordial saludo,

En atención al memorando de la referencia, mediante el cual se solicita información para adelantar el cierre del contrato 1130 de 2024 en la plataforma SECOP II, me permito remitir los datos requeridos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Número de contrato:	1130 de 2024
Objeto:	Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos
Contratista:	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A.
	NIT 899.999.002-4
Fecha de inicio:	04 de junio de 2024
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2024
Fecha de liquidación:	29 de julio de 2025

2. ESTADO DEL CONTRATO

Según el informe final de ejecución y supervisión actualizado al 21 de julio de 2025, el contratista cumplió la totalidad de las obligaciones contractuales correspondientes al período de ejecución. El porcentaje de cumplimiento técnico y financiero total certificado fue del 100%.

El contrato fue objeto de liquidación bilateral el 29 de julio de 2025, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

3. SINIESTROS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron siniestros que afectaran su desarrollo.

4. AFECTACIÓN DE PÓLIZAS

No se registró afectación alguna de las pólizas constituidas mediante la Garantía Única expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., póliza No. 33-44-101250208, anexo No. 1, aprobada el 04 de junio de 2024.

5. OBSERVACIONES

En el acta de liquidación del contrato, numeral 6 "Obligaciones Posteriores", consta expresamente la existencia de obligaciones exigibles con posterioridad a la liquidación, conforme a lo pactado en el Clausulado Anexo al Contrato Interadministrativo No. 1130-2024, Cláusula Séptima:

a) Obligación No. 23 de las Obligaciones Generales del Contratista: Garantía legal sobre los bienes suministrados según el Estatuto del Consumidor. Exigibilidad: hasta el 29 de noviembre de 2025 para el último lote de vacunas entregadas.

b) Obligación No. 10 de las Obligaciones Específicas del Contratista: Reposición de hasta el 30% del total de dosis adquiridas cuando las vacunas no alcancen a consumirse antes de su vencimiento. El Ministerio debe dar aviso con tres (3) meses de anticipación. Exigibilidad: hasta el 31 de julio de 2026, fecha límite para solicitar la reposición del último lote entregado.

El acta de liquidación estableció en su numeral 6: *"Verificación: Por parte de la Supervisión se deja pendiente la verificación del cumplimiento total de las obligaciones en las fechas establecidas para cada una de ellas."*

Las garantías constituidas mantienen la siguiente vigencia:

- Amparo de cumplimiento: hasta el 30 de noviembre de 2026
- Amparo de calidad del bien: hasta el 30 de noviembre de 2026

En consecuencia, el cierre del contrato en SECOP II queda condicionado a:

1. Que el cierre administrativo en la plataforma, garantice el ejercicio de las funciones de supervisión frente a las obligaciones post-liquidación, conforme al parágrafo de la Cláusula Vigésima Cuarta del contrato.

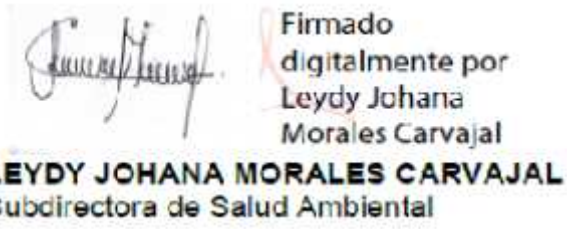
2. Que se garantice la posibilidad de hacer efectivos los amparos de la garantía única durante su vigencia, particularmente el amparo de calidad del bien hasta el 30 de noviembre de 2026, toda vez que existe riesgo jurídico de imposibilidad en la exigilibilidad, dada la extinción de las obligaciones al liquidar el contrato.

3. Que se establezca el mecanismo mediante el cual esta Subdirección deberá reportar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones postcontractual posteriores durante el período de su exigibilidad.

Se solicita informar el procedimiento aplicable para estos efectos, de acuerdo con la normativa vigente sobre gestión contractual pública.

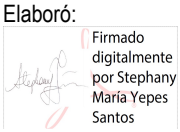
Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos su atención a esta solicitud.

Cordialmente,



LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL
Supervisora Contrato 1130-2024

Elaboró:



Stephany Yepes
Contratista
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental

Revisó:



Grupo Territorio Saludable
Subdirección de Salud Ambiental



Andrea Patricia Soler Galindo
Coordinadora del Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental



Engelbert Chávez Fontecha
Abogado
Subdirección de Salud Ambiental